

# ¿Un Estado para muchas naciones? Apuntes para una historia reciente de la noción de “Estado plurinacional” en Bolivia

Diego Martín Giller<sup>155</sup>

## Resumen

El presente artículo analiza la histórica relación de “no-correspondencia” entre las instituciones políticas del estado en Bolivia y la diversidad de pueblos y culturas existentes en dicho país. Se pone especial hincapié en la noción de “Estado plurinacional”, presente en la nueva Constitución Política del Estado, en relación a las tensiones que ella supone respecto del histórico Estado Republicano, colonial y liberal. Ubicamos los antecedentes de esta tensión en la forma específica que asumieron las luchas sociales en Bolivia en los últimos años, a partir de la relevancia sustantiva de los pueblos originarios en las mismas.

**Palabras Clave:** Estado Plurinacional – Nueva Constitución Política del Estado – Pueblos originarios

## Abstract

This paper examines the historical “non-correspondence” relationship between political institutions of the Bolivian State and the diversity of peoples and cultures in this country. It places special emphasis on the notion of "Plurinational State", such as it appears in the new Constitution, in regard to the tensions it entails for the historical, colonial and liberal Republican State. We place the history of this tension in the specific form assumed by social struggles in Bolivia in recent years, given the substantive importance of native peoples in them.

**Key Words:** Plurinational State – New Constitution of the State – Native people

Recibido: 25.05.2010 Aprobado: 18.09.2010

## 1. Introducción

El período que se inicia en Bolivia con los procesos insurreccionales de abril de 2000, con la llamada “guerra del agua” y el cerco indígena a la ciudad de La Paz, y llega a la promulgación de la nueva Constitución en 2009, supuso un proceso de significativas tensiones y transformaciones políticas, sociales y culturales en el país. Históricamente, en Bolivia ha habido una relación de “no correspondencia” entre las instituciones políticas del Estado y la diversidad de pueblos y culturas existentes en el país, en tanto el conjunto de las instituciones del Estado estaban definidas exclusivamente en base a la cultura dominante, y el principal resultado de esto era la exclusión, en los espacios de poder político, de miembros de otros pueblos y culturas subalternos desde el proceso de la conquista (Tapia, 2007) Los procesos antedichos inauguraron un escenario de creciente participación, tanto en la sociedad civil como en el Estado, de los pueblos originarios y campesinos. Este escenario abre el ciclo de los movimientos sociales, los actores populares, los protagonistas colectivos, las organizaciones sociales y las multitudes (Prada, 2008a). La potente irrupción de estas fuerzas emergentes, que encuentra en su composición interna (plebeya, indígena) a su característica más saliente, posibilitó la creación de una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Constitución Política del Estado (García Linera, 2008a). La noción de Estado plurinacional allí inscripta tiene por intención fundar un Estado que contemple en su seno a todas aquellas naciones que podrían entrar en él. Esto supone una relación de tensión con el histórico Estado liberal, en tanto se pone en cuestión la cualidad estatal, heredada de la colonia, de concentrar la definición y el control del capital estatal en bloques

sociales culturalmente homogéneos y diferenciados de las distintas comunidades culturales indígenas preexistentes.

El propósito de este trabajo es analizar el “momento constitutivo” (Zavaleta, 1990) de Bolivia en tanto república<sup>156</sup> y su relación con la noción de “Estado plurinacional”. Haremos especial hincapié en las tensiones que ella supone respecto del histórico Estado republicano, colonial y liberal. Buscaremos los antecedentes de esta tensión en la forma específica que asumieron las luchas sociales en Bolivia en los últimos años, a partir de la relevancia sustantiva de los pueblos originarios al interior de los sujetos políticamente activos. En tal sentido, en la medida en que éstos fueron históricamente negados como parte de la nación boliviana y excluidos del espacio público, la reivindicación de un Estado que albergue en su seno a todas las naciones existentes en territorio boliviano, da lugar a un proceso de transformación social y política de enorme originalidad.

---

<sup>156</sup> A lo largo de éste escrito utilizaremos la noción de república en tanto conjunto de instituciones políticas, jurídicamente soberana, con división de poderes, sobre un conjunto de población situada en un territorio determinado. En el caso que nos ocupa, la república ha tenido principalmente un carácter excluyente, puesto que, desde su fundación en 1825, no mantuvo una relación orgánica con el conjunto de poblaciones sobre las que pretende gobernar. A pesar de sus diferencias, en relación con la expresión democrática de la diversidad étnica, organizativa y cultural, tanto la tradición republicana como la liberal han coincidido en concebir un Estado monoétnico y mononacional, en tanto la mayoría indígena se encontraba excluida. Para una profundización del concepto de república ver Bobbio, N. y Matteucci, N. (1985): *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI editores. Asimismo, recomendamos Tapia Mealla, L. (2002): *La producción del conocimiento local: historia y política en la obra de Rene Zavaleta*. La Paz, Muela del Diablo editores.

Este escrito estará atravesado por una pregunta que funciona a modo de brújula para nuestro itinerario. En ese sentido, no buscaremos una respuesta cerrada y estrecha, pues dicha pregunta, quizá como cualquier otra, se niega en sí misma a la clausura. El interrogante se instala en la perspectiva de una tensión, y es ahí donde pretendemos sostenernos, esto es, en la contradicción, en el conflicto, sin voluntades de superación. Por el contrario, en su norte está la intención de abrir espacios para una discusión que creemos apasionante a la vez que necesaria. Apasionante, pues el actual proceso en curso en territorio boliviano tiene un componente que le aporta un grado de radicalidad sumamente novedoso: la presencia de los pueblos originarios en tanto sujetos políticamente activos. Necesario, puesto que lo que está en juego es la cuestión del poder y la dominación. Iniciemos, recorramos, atravesemos y construyamos el camino junto a nuestro interrogante motor: ¿hasta que punto el emergente Estado plurinacional supone un cambio radical con respecto al “momento constitutivo” de Bolivia en tanto república?

## **2. La república excluyente como huella de origen**

Bolivia se ha iniciado como república heredando la estructura social colonial. La distribución de tierras, la estratificación social, el régimen de tributos, e incluso parte de la administración pública y el personal encargado de ejecutarlo no han sufrido cambios sustanciales (García Linera, 2008a). Sin embargo, la matriz colonial de poder ha configurado un modo más duradero y estable que el propio colonialismo. Y ese modo es la colonialidad del poder/saber. El concepto de colonialidad refiere a la producción y reproducción de las formas de control de la subjetividad, de la cultura, del conocimiento y, sobre todo, de la producción del conocimiento, esto es,

describe la continuidad de las formas de dominación y explotación, una vez finalizadas las administraciones coloniales (Quijano, 2000). Como parte sustantiva de la perspectiva moderna, colonial, imperialista y eurocéntrica, la colonialidad tiene por base la división racial del trabajo, la cultura y el conocimiento. En ese sentido, la utilización y superexplotación de fuerza de trabajo de origen indígena supuso que los colonizados fueran sometidos a aprehender la cultura de los colonizadores, proceso necesario para la reproducción de las relaciones de dominación. En el caso boliviano, donde el 62% de los habitantes se autoidentifica como parte de un pueblo originario, y en el que existen por lo menos treinta idiomas y/o dialectos regionales, siendo dos de ellos la lengua materna del 37% de la población (el quechua y el aimara), el hecho de que el Estado se haya constituido como tal negando a los indígenas en tanto sujetos, es un factor que merece una especial atención a la hora de analizar los procesos actuales.

Rene Zavaleta (1990) utiliza la categoría de “momento constitutivo” para remitir al acto originario en el que se articulan y definen, en términos generales, las estructuras y la forma que van a servir para procesar la producción y reproducción del orden social, político y cultural por un tiempo relativamente prolongado. El “momento constitutivo” de la república boliviana lleva consigo un estigma paradójico: la partera que le dio la vida abortó, en el mismo acto, a las naciones preexistentes. La negación de las identidades culturales originarias se constituye, así, en la huella de origen del Estado boliviano.

Por su parte, en América se produjo un movimiento inverso al ocurrido en Europa: mientras que en el “viejo continente” (notemos el carácter eurocéntrico de ésta expresión: ¿acaso América no es también un “viejo

continente”?) la Nación es el asiento material del Estado, en América, el Estado asume el rol de constructor de la Nación. Si nos remitimos a Bolivia, encontraremos que el Estado, desde su etapa fundacional, adquiere un carácter monoétnico. La pretensión de construir una sociedad mononacional con base en la etnificación de la explotación se convertirá en el eje articulador de la cohesión estatal.

Ahora bien, ¿cuáles fueron los procesos que posibilitaron que Bolivia se constituya como una república excluyente en base a una etnificación<sup>157</sup> de la explotación? Podríamos nombrar al menos tres.

“El primero, la Conquista, que delimita dominantes y dominados como un hecho resultante de la confrontación de fuerzas de aparatos políticoestatales. En segundo lugar, la colonia, que delimita los espacios de la división del trabajo y los poderes culturales, administrativos y económicos, a partir de una identificación geográfica, cultural, somática y racial del colonizado. Y por último, la legitimación y naturalización del orden de dominación a partir de esta jerarquización culturalista, espacial y racial del orden social” (García Linera, 2008a: 210).

La fuerza de la colonialidad del poder/saber originó que en un territorio en el que coexisten varias nacionalidades y culturas regionales superpuestas, donde cada idioma es en sí mismo toda una concepción del mundo y la diversidad lingüística es también una diversidad cultural y simbólica, el “indio” deviniese en el “otro negativo”(García Linera, 2008a). Otro, al que se admite como

---

<sup>157</sup> “...las etnicidades son procesos por los que ciertas colectividades son definidas como extranjeras en sus propios territorios y son despojadas del control de la vida política y económica de ese mismo territorio, por lo que la colonia y la república pueden ser entendidas como continuos procesos de etnificación de los pueblos indígenas” (García Linera, 2008a:217)

diferente, pero con una absoluta y radical alteridad, construyendo de esa otredad una completa exterioridad, con la cual se pretende no tener nada que ver (Grüner, 2010).

Zavaleta (1988) solía caracterizar a Bolivia como una “sociedad abigarrada”, esto es, una sociedad en la que no se dio una separación total de lo político y lo social. En ese sentido, lo abigarrado tiene que ver con la superposición de diversos modos de producción y varias formas de diferenciación social, como así también, de visiones alternativas del mundo y estructuras locales de autoridad que compiten con la forma estatal. Dicho sucintamente: significa que la sociedad boliviana es una sociedad multinacional en la que coexisten varias culturas ni plenamente disueltas ni del todo integradas.

Por su parte, el Estado, al recoger la lógica organizativa de una sola de sus culturas, la moderna mercantil capitalista, asume un carácter monoétnico<sup>158</sup>. Esto

---

<sup>158</sup> Vale decir que la Revolución Nacional Boliviana, ocurrida en 1952, no sólo reprodujo las relaciones de dominación basadas en criterios étnicos, propias del antiguo Estado oligárquico, sino que las ejecutó de un modo aún más sutil. Por un lado, a pesar de que a partir de 1952 se disolvió, al menos formalmente, el régimen colonial de división del trabajo, tanto económico como político, lo que no ha desaparecido, por ser una estructura cognitiva introyectada en los cuerpos, es la representación racializada o etnificada del mundo, la naturalización de las diferencias y aptitudes sociales a partir de determinadas propiedades culturales, geográficas e históricas (García Linera, 2008a). Por el otro, si bien es cierto que a partir de ese momento con el voto universal se amplió el derecho de ciudadanía de millones de indígenas que hasta ese entonces eran marginados de cualquier consulta electoral, no menos real es que esa ampliación de la ciudadanía produjo un creciente proceso de igualación y homogeneización cultural. En ese sentido, la igualdad del voto lo que hace, en efecto, es encubrir una desigualdad de clase. Desigualdad que tiene por base un diferencial reconocimiento de culturas y prácticas organizativas políticas. De hecho, los nuevos derechos de ciudadanía se ejercían por medio de

supone, una relación de tensión con una sociedad que es esencialmente multiétnica y multinacional. De ahí que Zavaleta escribiese que aquel se ha configurado como un “Estado aparente”: por un lado, porque constituiría la unidad de lo que no está unificado realmente porque no se han dado procesos de igualación; por el otro, porque no puede garantizar las condiciones de equilibrio entre las fuerzas sociales que cohabitan en su espacio de influencia geográfica. En ese sentido, podríamos afirmar que allí donde hay asimetrías producidas por la explotación, la dominación ilegítima y el racismo, no hay “equilibrio” posible. Es por ello, entonces, que la legitimidad del Estado se encuentra en permanente acecho por las otras entidades culturales y étnicas excluidas de los espacios públicos.

No obstante, a pesar de que la historia boliviana podría leerse como un teatro político cuya trama pasa por la invisibilización de las naciones nativas, el mismo no puede mantenerse cuando éstas se sublevar, haciéndose visibles, audibles, esto es, reales (Prada, 2005; Grüner, 2010). Y se hacen reales con el fuerte proceso insurreccional que se inicia a partir del 2000 con las luchas antineoliberales, teniendo a la llamada “guerra del agua” y el cerco indígena a la ciudad de La Paz como acontecimientos fundantes.

### **3. El “retorno de lo reprimido”**

El 9 de abril de 2000, día en que se cumplía el 48 aniversario de la Revolución Nacional Boliviana, el país estaba bajo un estado de sitio que era desobedecido por primera vez desde

---

un idioma extranjero, el castellano (único idioma oficial del Estado a partir de la Revolución), cuando un importante sector de la población tenía como lengua materna un idioma originario. En términos de identidad cultural boliviana castellanohablante, el Estado es monolingüe y monocultural, y por lo tanto, excluyente y racista.

hacia mucho tiempo<sup>159</sup>. Ese día, una multitud de vecinos de la zona sur de Cochabamba tomaron la empresa de agua potable “Aguas del Tunari”, dando por finalizado el contrato que sancionaba la entrega a manos privadas del control y la gestión del agua en la región. Al mismo tiempo, en las cercanías del lago Titikaka, a cuatro mil metros sobre el nivel del mar, miles de comunarios aimaras entraban a la capital provincial, Achacachi, para liberar a los presos y quemar todos los papeles que contuviesen trámites ante el Estado.

La toma de “Aguas del Tunari” dio inicio a aquello que se conoció como la “guerra del agua”, representando el momento inaugural de las luchas por la recuperación de los recursos públicos y de los bienes comunes. La “Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida”, conformada por la FEDECOR (Federación Cochabambina de Regantes), la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles de Cochabamba y los Comités de Defensa del Medio Ambiente y los Colegios Profesionales, se transformó en el principal coordinador de la lucha por la (re)construcción de la capacidad de decisión sobre lo público, en este caso, la recuperación del agua.

En esos tempranos días de abril de 2000, desde la periferia paceña, los comunarios aimaras iniciaban un bloqueo de caminos que pronto se haría nacional. Los recurrentes levantamientos, que tuvieron como “coordinadora” central de las movilizaciones a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), dirigida por Felipe Quispe Huanta,

---

<sup>159</sup> El golpe de Natush Busch, el 1 de noviembre de 1979, fue la anterior ocasión en la que un estado de sitio fue desobedecido de manera contundente y masiva. La caída del gobierno dictatorial de Busch, en 1982, representa el inicio de lo que se conoce como “el período democrático”, pues a partir de ese entonces finalizó la época de las dictaduras militares en el país.

expresaron la más profunda fuerza del tejido comunitario ancestral, saliendo del letargo de silenciamiento al que fueron sometidos por las persistentes relaciones de dominación colonial inscriptas en la estructura social, política y cultural boliviana. La sublevación comunaria destituyó localmente el poder estrangulando mediante cercos a la ciudad de La Paz. Reclamaban en contra de la privatización del agua, de la erradicación de la coca y de la usurpación de la tierra por parte de las elites.

Tanto la “guerra del agua” como el cerco indígena a la ciudad de La Paz se han constituido en los acontecimientos fundantes de un proceso en el cual lo subterráneo brotaba como una cálida semilla emancipatoria. Los sujetos históricamente negados por el Estado boliviano aparecían en escena como un síntoma de la fractura de origen de la república, poniendo en crisis la concepción hegemónica de la historia<sup>160</sup>. Los pueblos originarios, producto de sus propias acciones, cobrarían enorme visibilidad alzando su voz ante una sociedad colonial y racista que siempre se ha manifestado con excesiva sordera. Los levantamientos insurreccionales, entonces, desequilibrarían el aparente equilibrio en el que Bolivia parecía estar sumido. El hecho de que las subversiones no hayan sido sucesos aislados y que hayan persistido a lo largo de cinco años, le otorga al proceso un elemento de enorme potencia y radicalidad.

---

<sup>160</sup> La concepción hegemónica de la historia es la historia escrita por los vencedores. Una escritura que implicó que las *múltiples* historias fueran reducidas a *una* sola: la de los sectores dominantes. No obstante, los pueblos originarios, cepillando la historia a contrapelo, recuperarían las tradiciones ancestrales de sus pueblos articulando históricamente el pasado. Y esto “...no significa conocerlo `tal como realmente fue`. Significa apoderarse de un recuerdo tal como éste relumbra en un instante de peligro” (Benjamin, 2007: 25)

A las sublevaciones ya mencionadas le siguieron el bloqueo de caminos de septiembre de 2000; la “guerra de la coca” en enero de 2002, la marcha indígena por la Asamblea Constituyente en el mismo año; las elecciones generales también en 2002; el motín policial de febrero de 2003, el subsiguiente desborde de muchedumbre en las ciudades de La Paz y El Alto; la “guerra del gas” de octubre de 2003, la consiguiente renuncia del presidente Sánchez de Lozada y el colapso de su gobierno, la primera transición política; la movilización nacional de mayo y junio de 2005, que impidió que se materializara la conspiración conservadora que buscaba restaurar el orden perdido de los partidos tradicionales neoliberales; la segunda transición, la sustitución constitucional del presidente de la Corte Suprema de Justicia y la salida electoral a la crisis política (Gutiérrez Aguilar, 2008; Prada, 2008a).

Los levantamientos lograron hacer visibles los símbolos y prácticas propios de los pueblos originarios y de las comunidades, desafiando al statu quo boliviano, a su orden republicano y a la matriz colonial de dominación. Los oprimidos, silenciados e invisibilizados de siempre se tomaban venganza del intento de fagocitación de las otras historicidades impuesto por la cultura dominante, ejerciendo una violenta demanda de reconocimiento de su propia “historicidad” (Grüner, 2010). Esto tuvo por efecto un verdadero cataclismo social “...en tanto hicieron colapsar las anteriores certezas y argumentos instalados en el imaginario social como sentido común de lo político y lo novedoso” (Gutiérrez Aguilar, 2008: 173). Todo este proceso puso sobre el tablero las históricas tensiones no resueltas entre Estado y sociedad, esto es, entre la existencia de un Estado monoétnico en una sociedad multiétnica, entre un Estado mononacional en una sociedad multinacional. Traducido: los

levantamientos populares pusieron al desnudo la situación de no correspondencia entre el Estado y la diversidad de naciones y culturas existentes en el país. Las sublevaciones, abrieron un ciclo en el que los interrogantes en relación a los modos de organización de la sociedad se tornaron asunto cotidiano: ¿Cómo modificar el histórico desencuentro entre Estado y sociedad? ¿Cómo construir una legitimidad histórica que arranque del pleno reconocimiento de la existencia de los pueblos originarios si el Estado boliviano debe su existencia a la negación de los mismos en tanto sujetos? ¿En qué medida la nueva Constitución Política del Estado y la idea de Estado plurinacional allí inscripta se aleja del histórico Estado republicano, colonial y liberal?

¿Es el Estado plurinacional el camino a seguir para torcer la relación de no correspondencia antes enunciada?

#### **4. Hacia un Estado plurinacional**

Las insurrecciones populares se expresaron en sucesivas crisis de Estado.

*“La correlación de fuerzas con capacidad de decisión se resquebrajaba. Las ideas dominantes del bloque empresarial vinculado a los grupos de inversión extranjera, agroexportadores, banca y la elite política formada alrededor de ellos habían perdido la capacidad de poder definir, de manera estable y sin tropiezos, las políticas públicas...” (García Linera, 2008b: 25).*

Sin embargo, la crisis de Estado se configuraba de dos modos particularmente importantes, al menos en la línea que perseguimos. En primer lugar, como crisis de legitimidad. El sistema de partidos, que no contenía una representación amplia de la sociedad civil y de pueblos y culturas, comenzó a ser fuertemente cuestionado. En segundo lugar, como crisis de correspondencia.

Esto es, una no correspondencia entre el Estado boliviano, la configuración de sus poderes, el contenido de sus políticas y el tipo de diversidad cultural autoorganizada, tanto a nivel de la sociedad civil como de la asamblea de pueblos indígenas y otros espacios de ejercicio de la autoridad política que no forman parte del Estado boliviano (Tapia, 2007). Ahora bien, se nos podría decir que en Bolivia, desde su nacimiento como república en 1825, siempre hubo una relación de no correspondencia entre el Estado y la diversidad de pueblos y culturas existentes en el país. De hecho, la sociedad siempre se mantuvo en un “desequilibrado equilibrio”. Sin embargo, pocas veces esa relación estalló tan conflictivamente como en los sucesos que se iniciaron en abril de 2000. El ciclo de ascendentes luchas populares reveló un proceso que se fue preparando largamente, plasmando esta crisis a nivel de Estado. Las elecciones acontecidas en el año 2005 le darían un nuevo cauce a los acontecimientos, trasladándolas a un nivel institucional.

En las postrimerías de 2005 se producen las elecciones que consagran a Evo Morales como el primer presidente de origen indígena en la historia del país. La llegada al gobierno del MAS (Movimiento al Socialismo) representa el intento de consolidación de un proceso de construcción de un nuevo proyecto social y político, indígena y popular, capaz de disputarle el poder al neoliberalismo de los bloques dominantes. En ese sentido, la promulgación de una nueva Constitución Política del Estado, fundada en el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos y naciones indígenas, se constituye en la viva expresión de aquello (García Linera, 2008b).

La pregunta acerca de qué modelo de Estado se quiere debe estar supeditada a aquella otra que tiene que ver con qué clase de sociedad se tiene. En otras palabras, el tipo de sociedad “realmente

existente” debe ser el asiento material de la forma estatal correspondiente. Y aquel interrogante estaba a la orden del día. Ya el preámbulo de la nueva Constitución lo deja en claro:

“El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado” (Nueva Constitución Política del Estado, 2008: 7).

A partir de la comprensión de Bolivia en tanto sociedad abigarrada, es que más adelante se puede leer: “Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” (Nueva Constitución Política del Estado, 2008: 7). La noción de Estado plurinacional, que es una caracterización nueva que no se encuentra en la antigua Constitución, lleva en su seno la disputa por la superación de la crisis de no correspondencia entre la configuración cultural de la sociedad y su gobierno. Así, “Se funda en la pluralidad y el pluralismo que se mueve en distintas dimensiones: política, económica, jurídica, cultural y lingüística. Se basa en el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos y naciones indígenas originarios, lo que conlleva a reconocer su derecho a la libre autodeterminación” (Prada, 2008b: 37)

De este modo, la nueva estructura estatal ambiciona “...integrar en todo el armazón institucional, en la distribución de poderes y en normatividad, estas dos grandes dimensiones de la cualidad social boliviana: la diversidad étnicocultural y

la pluralidad civilizatoria de los regímenes simbólicos y técnicoprocesuales de la organización del mundo colectivo” (García Linera, 2008a: 242). Esto significa la comprensión de que la comunidad política sólo se puede construir mediante mecanismos que, sin eliminar la particularidad cultural de las personas, estas tengan las mismas oportunidades y derechos para constituir parte de la institucionalidad política<sup>161</sup>.

La noción de Estado plurinacional tiene como condición de existencia contener en su seno la heterogeneidad de naciones que podrían entrar en él, sin subsumirlas en la histórica lógica del “Estado aparente” boliviano. Tiene que ver con el eje descolonizador como ruta deconstructora del Estado republicano, colonial y liberal. No obstante, el reconocimiento de derecho de las naciones preexistentes no debería negarlas de hecho. Habrá que tener en cuenta que la forma de cada cultura es una forma política, una forma de articulación y unificación que se ha configurado por el tipo de política que se practica en cada cultura a través de su historia. En ese sentido, debido “...a su larga historia y al papel que le toca jugar en el condicionamiento y dirección de los comportamientos de la mayoría de la población” (Prada, 2008b: 45) será fundamental no soslayar la existencia de aquello que se podría llamar naciones comunitarias. De hecho, dos de los grupos más grandes del país, las naciones aimara y quechua, tienen una matriz cultural de forma comunitaria, asentada en la forma comunidad como principio

---

<sup>161</sup> El artículo 8, inciso II, dice: “El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien” (Nueva Constitución Política del Estado, 2008: 8)

organizativo. Aquí, no hay propiedad privada de la tierra sino propiedad comunitaria. Asimismo, a nivel del espacio político, la forma común es la asamblea, lo que implica que no hay representación de unos individuos en relación a los demás. También, a nivel de estructuras de autoridad, hay un carácter rotativo de las diferentes responsabilidades. Un rasgo saliente de este tipo de naciones es que no contienen en su seno la forma estatal. Acá, la política no se ha autonomizado respecto de la regulación global del resto de la vida social (Tapia, 2007). En esa dirección, no habría un modelo político del Estado aimara que pueda servir de sustituto o como parte de un nuevo Estado plurinacional.

La heterogeneidad en los componentes podría tornarse un obstáculo en el proceso de formación del Estado plurinacional. Los principios culturales de las naciones aimara y quechua parecieran estar en permanente situación de tensión con respecto a la nación boliviana, que esta marcada en su origen por la exclusión del “otro negativo”. Lo que pareciera estar en juego es si, por un lado, se reconoce y organiza una plurinacionalidad que consista exclusivamente en autonomías, o si, por el otro, se organiza una pluriculturalidad que comparta las mismas instituciones de autogobierno en todos los territorios que a su vez respete la autodeterminación de los pueblos y culturas (Tapia, 2007).

No obstante, al no ser la nación boliviana ni la nación quechua o aimara algo consolidado y unitario, un Estado plurinacional que enfrente el problema de las desigualdades entre pueblos y culturas, como así también al interior de cada uno de ellos, afirmarí una primacía de lo democrático por sobre lo nacional, brindando, de este modo, otras alternativas para (re)pensar formas de gobierno multicultural que no tengan como forma básica al Estado y como base

material al capitalismo. La noción de Estado plurinacional podría operar como consigna guía para superar la fractura de origen que envuelve al territorio boliviano: la relación de no correspondencia entre forma de gobierno y diversidad cultural. El desafío será, entonces, evitar caer en aquel lugar en el que suele terminar toda forma de democracia representativa: “somos todos iguales, pero algunos, son menos iguales que otros”

### Referencias bibliográficas

Benjamín, W. (2007): *Sobre el concepto de historia*. Bs. As., Editorial Piedras de Papel.

García Linera, A. (2008a): *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

García Linera, A. (2008b): “Empate catastrófico y punto de bifurcación”. En *Crítica y emancipación. Revista latinoamericana de ciencias sociales*, N° 1, Bs. As., CLACSO.

Grüner, E. (2010): *La Oscuridad y las Luces. Capitalismo, cultura y revolución*. Buenos Aires, Edhasa.

Gutiérrez Aguilar, R. (2008): *Los Ritmos del Pachakuti. Movilización y levantamiento indígena popular en Bolivia*. Buenos Aires, Tinta Limón.

Prada Alcoreza, R (2005): “Estado periférico y sociedad interior”. En *Horizontes y Límites del Estado y el Poder*. La Paz, Comuna.

Prada Alcoreza, R. (2008a): *Subversiones indígenas*. Bolivia, CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna.

Prada Alcoreza, R (2008b): “Análisis de la nueva Constitución Política en Bolivia”. En *Crítica y emancipación. Revista latinoamericana de ciencias sociales*, N° 1, Bs. As., CLACSO, pp. 3750.

Quijano, A. (2000): “Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina”. En: Edgardo Lander (ed.), *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Pp. 201-245. Caracas: CLACSO.

República de Bolivia, Asamblea Constituyente, Honorable Congreso Nacional (2008): “*Nueva Constitución política del Estado*”

Tapia Mealla, L. (2007): “Una reflexión sobre la idea de estado plurinacional”. En *Revista del Observatorio Social de América Latina*, N° 22, Buenos Aires, CLACSOOSAL.

Zavaleta Mercado, R. (1988): *Lo nacional y popular en Bolivia*. Bolivia, Siglo XXI Editores.

Zavaleta Mercado, R. (1990): *El Estado en América Latina*. La Paz, Editorial Los amigos del libro.